

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 14

2 de enero de 2021

Presentada por el señor *Vargas Vidot* (Por petición)

Referida a la Comisión

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico, las profesiones certificadas para ejercerla, los criterios, requisitos y preparaciones para practicar Acupuntura en la Isla en comparación con otras jurisdicciones, las estadísticas de personas autorizadas a ejercer la Acupuntura y estadísticas del servicio a pacientes; y la posibilidad de ampliar la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acupuntura consiste en la inserción de agujas muy finas en la piel en puntos estratégicos del cuerpo. La acupuntura, un componente clave de la medicina china tradicional, se utiliza con frecuencia para tratar el dolor.¹ Se desarrolló durante los siguientes siglos y gradualmente se convirtió en una de las terapias estándar utilizadas en China. Fue complementado y apoyado por el uso de masajes, dieta, hierbas y terapia de calor o moxibustión. Entre los siglos XIV y XVI floreció la dinastía Ming (1368-1644). Durante este tiempo se publicó *El Gran Compendio de Acupuntura y*

¹ Acupuntura. Mayo Clinic. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/tests-procedures/acupuncture/about/pac-20392763#:~:text=Se%20cree%20que%20estos%20puntos,frecuencia%20para%20tratar%20el%20dolor>

Moxibustión con los principios de la acupuntura sobre los que se basan las prácticas modernas de esta tradición. El libro continúa describiendo 365 puntos que representan aberturas a los canales a través de los cuales se podrían insertar agujas para modificar el flujo de Qi.²

La Organización Mundial en la Salud (OMS) reconoce desde 1979 a la acupuntura como eficaz para el tratamiento de al menos 49 enfermedades y trastornos, lista que se ha ampliado gracias a la investigación en los años siguientes. Esta disciplina cuenta con reconocimiento oficial en muchos países. En Brasil, es especialidad médica reconocida; en Colombia, es reconocida por la Seguridad Social; en Chile y Cuba, la Acupuntura está incorporada en su Sistema de Salud Pública; en Europa, Japón, Estados Unidos, México y Canadá su práctica está rigurosamente regulada en sus respectivos países.

Existen pruebas empíricas y científicas que avalan los beneficios de la acupuntura, las terapias manuales y diversas plantas medicinales en diversas afecciones crónicas o leves. Por ejemplo, bajo el tratamiento popular para aliviar el dolor, ha sido demostrada tanto en numerosos ensayos clínicos como en experimentos de laboratorio. El 90% de los servicios de tratamiento del dolor del Reino Unido y el 70% de Alemania incluyen la acupuntura entre los tratamientos que dispensan.

Dentro de las enfermedades, síntomas o afecciones para las que la acupuntura ha demostrado ser un tratamiento eficaz a través de ensayos controlados se encuentran: Reacciones adversas de la radioterapia y/o quimioterapia, Rinitis alérgica (Fiebre del Heno), Cólico biliar, Depresión (incluyendo neurosis depresiva y depresión después del accidente cerebrovascular o A.C.V.), Shigelosis (Disentería aguda por bacterias Gram negativas), Dismenorrea primaria, Epigastralgia aguda (úlceras pépticas, gastritis aguda y crónica, y gastrospasmo), Dolor facial (incluyendo desórdenes cráneo-mandibulares), Dolor de cabeza, Hipertensión esencial, Hipotensión primaria, Inducción del parto, Dolor en la rodilla, Leucopenia, Lumbalgia, Mala posición del feto (corrección pre-parto

² Mandal Ananya, MD. Acupuncture History. News Medical Life Sciences. Disponible en: <https://www.news-medical.net/health/Acupuncture-History.aspx>

in-situ), Hiperémesis gravídica (náuseas y vómitos en el embarazo), Náuseas y vómitos, Dolor y rigidez en el cuello, Dolor en odontología (incluyendo dolor dental y la disfunción temporomandibular), Periartritis Escapulohumelar (Inflamación del hombro), Dolor postoperatorio, Cólico renal, Artritis Reumatoide, Ciática, Esguince, A.C.V. (Accidente Cerebrovascular), Epicondilitis (Codo de tenista), Epitrocleititis (Codo de golfista), entre otros. Por otro lado, las enfermedades, síntomas o afecciones para las que sólo hay ensayos controlados individuales y que informaron de algunos efectos terapéuticos, pero donde la acupuntura demostró que vale la pena probar ya que el tratamiento se hace difícil con las otras terapias convencionales incluyen el Cloasma (Melasma), Coriorretinopatía serosa central, Daltonismo, Sordera, Hipofrenia (debilidad mental), Síndrome de colon irritable, Lesiones neuropáticas de vejiga por lesiones de la médula espinal, Enfermedad cardiopulmonar obstructiva crónica (EPOC), Pequeñas obstrucciones de la vía aérea y otros.

La estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023 se desarrolló en respuesta a la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre medicina tradicional (WHA62.13). Los objetivos de la estrategia consisten en prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de que: aprovechen la contribución potencial de la medicina tradicional y complementaria (MTC) a la salud, el bienestar y la atención de salud centrada en las personas; y promuevan la utilización segura y eficaz de la MTC a través de la reglamentación y la investigación, así como mediante la incorporación de productos, profesionales y prácticas en los sistemas de salud, según proceda.³

La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) ha reconocido la acupuntura como una alternativa segura y eficaz para el tratamiento de diferentes enfermedades. En 1997, los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos expusieron la Conocida Declaración de Consenso, la cual valida la acupuntura para afecciones respiratorias, rehabilitación neurológica, enfermedad del sistema

³ Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Organización Mundial de la Salud. (2013). Disponible en: https://www.who.int/topics/traditional_medicine/WHO-strategy/es/

oftálmico, ENT, traumas musculares y esqueléticos, enfermedades gastrointestinales y otros. Esta declaración fue aprobada por la Asociación Médica Americana. Muchas investigaciones y editoriales de la acupuntura y la medicina china han sido publicados por el *Journal of the American Medical Association*. La acupuntura ha tomado un lugar muy importante en la agenda de la comunidad científica tradicional y su práctica llegó para quedarse.

En la mayoría de los estados en los Estados Unidos la práctica de la acupuntura se permite a los médicos y odontólogos. No obstante, de igual forma, en la mayoría de los estados no es un requisito ser médico licenciado para practicar la Acupuntura. Según el National Certification Commission for Acupuncture and Oriental Medicine (NCCAOM), organización certificadora de la practica de acupuntura establecida en 1982, 22 estados requieren la certificación expedida por esta para poder practicar Acupuntura y 26 otros (incluyendo Washington, DC) utilizan los exámenes de NCCAOM para la otorgación de sus licencias. Según la NCCAOM, más de 18,000 profesionales de la Acupuntura se encuentran certificados, California siendo el estado con mayor número con 2,473 acupuntores.⁴

Es importante resaltar que casi ningún estado requiere que el solicitante sea un médico licenciado para solicitar licencia como Acupuntor. California, uno de los estados más estrictos en su regulación y donde no se reconoce reciprocidad con otros acupuntores de otros estados, no requiere ser médico licenciado para practicar la Acupuntura en el estado.⁵

De igual forma, en Nueva York, el Departamento de Educación dispone lo siguiente:

“The practice of acupuncture or the use of the title "licensed acupuncturist" within New York State **requires licensure as an**

⁴ Number of Acupuncturists by State. State Relations. National Certification Commission for Acupuncture and Oriental Medicine. Disponible en: <https://www.nccaom.org/advocacy-regulatory/state-relations/>

⁵ Examination Requirements. Acupuncture Board. Department of Consumers Affairs. State of California. Disponible en: https://www.acupuncture.ca.gov/students/exam_require.shtml

acupuncturist, unless otherwise exempt under the law. Licensed physicians and dentists **may be** certified to practice acupuncture in New York State, but the requirements and application process are different from those for licensure in acupuncture.”⁶ (Énfasis nuestro)

Distinto a estos estados, en Puerto Rico la práctica de la Acupuntura está limitada a médicos licenciados. Específicamente, el Artículo 7 de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”, dispone lo siguiente sobre la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico:

“La Junta tendrá a su cargo la autorización, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del ejercicio de la profesión de médico cirujano y osteópata. **La Junta también autorizará el ejercicio de la acupuntura a los médicos legalmente admitidos al ejercicio de la profesión en Puerto Rico que presenten credenciales ante la “Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”,** quien mediante reglamentación al efecto determinará los requisitos de entrenamiento y experiencia para autorizar esta práctica en Puerto Rico. Se registrará tal evidencia en los libros de la Junta y se archivará copia de la misma en el expediente del solicitante. **Se aplicarán las penalidades establecidas en esta Ley a las personas convictas de practicar ilegalmente la acupuntura. (...)**”⁷ (Énfasis nuestro)

Es menester mencionar que en Puerto Rico hay excelentes iniciativas en donde se integran la medicina tradicional y la complementaria. Ejemplo de esto lo es la Asociación de Acupuntura Médica (AAMPR), fundada en el 1986, cuyo propósito principal agrupar a los médicos que practican la acupuntura en la isla. De igual forma, el Proyecto Salud y Acupuntura para el Pueblo (SAPP) organizado en agosto del 2015

⁶ Acupuncture License Requirements. Education Department. New York State. Disponible en: <http://www.op.nysed.gov/prof/acu/acupunlic.htm>

⁷ 20 LPRA § 132d

como una respuesta a la crisis de salud en Puerto Rico. Asimismo, en enero de 2001 la Universidad Central del Caribe (UCC) fundó el Centro Universitario de Medicina Integral y Complementaria de Puerto Rico, mejor conocido por sus siglas: CUMIC. En CUMIC, se ofrecen servicios de salud en donde se integran la medicina tradicional y complementaria, para ofrecer al paciente una manera natural, segura y eficaz de restaurar la salud física y emocional.

No obstante, a diferencia de los Estados Unidos, en Puerto Rico la práctica de la Acupuntura continúa limitada a los médicos licenciados. Como hemos destacado anteriormente, en otras jurisdicciones la práctica de la Acupuntura se ve como una posibilidad de alcanzar la salud integral del ser humano, sin renunciar a la rigurosidad que amerita la Acupuntura.

A tenor con lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico considera imperativo auscultar la posibilidad de atemperar la práctica de la Acupuntura a la de otras jurisdicciones de los Estados Unidos donde no se requiere ser médico licenciado para ser acupuntor.

Así las cosas, entendemos meritorio ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico, las profesiones certificadas para ejercerla, los criterios, requisitos y preparaciones para practicar Acupuntura en la Isla en comparación con otras jurisdicciones, las estadísticas de personas autorizadas a ejercer la Acupuntura y estadísticas del servicio a pacientes; y la posibilidad de ampliar la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar
- 2 una investigación sobre la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico, las profesiones
- 3 certificadas para ejercerla, los criterios, requisitos y preparaciones para practicar
- 4 Acupuntura en la Isla en comparación con otras jurisdicciones, las estadísticas de

1 personas autorizadas a ejercer la Acupuntura y estadísticas del servicio a pacientes; y
2 la posibilidad de ampliar la práctica de la Acupuntura en Puerto Rico.

3 Sección 2.- La Comisión, sin que esto resulte como una limitación, investigará con
4 especial énfasis lo siguiente:

5 (a) investigará las profesiones autorizados a ejercer la práctica de la Acupuntura
6 en Puerto Rico en comparación con otras jurisdicciones de los Estados Unidos y el
7 mundo;

8 (b) investigará los criterios, requisitos y preparaciones para practicar
9 Acupuntura en Puerto Rico en comparación con otras jurisdicciones de los Estados
10 Unidos y el mundo;

11 (c) investigará las estadísticas de personas autorizadas a ejercer la Acupuntura en
12 Puerto Rico y estadísticas de servicios prestados a pacientes bajo condiciones
13 tratables con la Acupuntura; e

14 (d) indagara y recomendará sobre las posibilidades de que otras profesiones
15 puedan practicar la Acupuntura en Puerto Rico para el beneficio de los pacientes.

16 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones
17 y recomendaciones dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de la
18 Resolución.

19 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
20 aprobación.